

BASES V PREMIO



DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA DEMOCRACIA
PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO



CEU

*Instituto de Estudios
de la Democracia*
Universidad San Pablo

INTRODUCCIÓN

Para recordar la memoria del grupo “Tácito”, nacido en el seno de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) en la década de los 70, y con una influencia decisiva en el proceso de transición a la democracia en España, el Instituto CEU de Estudios de la Democracia, convoca el **IV Premio GRUPO TÁCITO** para Trabajos de Fin de Grado defendidos durante el curso **2022-2023**

PARTICIPANTES

Podrán participar los alumnos y profesores tutores de las Universidades pertenecientes a la Fundación San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP, además de los colegiales del Colegio Mayor Universitario de San Pablo.

TEMÁTICA

Con la convocatoria de estos premios, el Instituto de Estudios de la Democracia pretende estimular entre los jóvenes graduados la reflexión sobre temas relacionados con España, su historia reciente, sus desafíos actuales y las posibles soluciones a los diferentes problemas que enfrenta. Esta será la temática a la que deberán responder con originalidad los trabajos de fin de grado que se presenten, en cualquiera de las categorías propuestas.

Será requisito imprescindible para la participación en estos premios, que los alumnos de las universidades citadas en el epígrafe anterior hayan superado, en sus tribunales respectivos, los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, "TFG") con la calificación mínima de 8 (notable). Estos deben haberse evaluado durante el curso 2022/2023.

Los participantes deben ajustarse a las siguientes categorías:

- » Comunicación y Humanidades
- » Ciencias de la Salud
- » Economía y Empresa
- » Derecho
- » Arquitectura e Ingeniería

Será de cuenta de cada participante cualquier gasto derivado de la participación en el concurso.

El Instituto de Estudios de la Democracia CEU se reserva el derecho de excluir del concurso a cualquier participante que no cumpla con las presentes bases, que haya facilitado datos falsos o por cualquier otra causa contraria a la ley, la buena fe o que pretenda frustrar el buen fin del concurso.

Para cada una de las categorías, se establece un único premio para el TFG ganador, dotado con **1.000 € brutos**, para el alumno y **500 € brutos** para el profesor tutor del trabajo, de los cuales, se descontará la cantidad o que corresponda por la retención del IRPF, según la legislación vigente. Los premios, en metálico, serán satisfechos mediante la realización de una transferencia bancaria a una cuenta cuya titularidad ostenten los premiados. En una ceremonia, cuya fecha de celebración se comunicará oportunamente a los premiados, se hará la entrega de un trofeo a los alumnos galardonados.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Para poder participar en los premios el candidato deberá inscribirse a través del formulario digital, que se acompaña, rellenando todos los campos obligatorios de datos (nombre y apellidos, DNI, domicilio, titulación que cursa, facultad y universidad, mail, teléfono, título del trabajo y director de este). El candidato deberá subir el trabajo, formato PDF, a la plataforma digital eliminando cualquier referencia mediante la cual pueda identificarse tanto al autor, como al profesor tutor. Así mismo deberá subir a la plataforma digital el certificado del secretario del tribunal que acredite que ha obtenido una nota igual o superior a 8 en su TFG, o documento justificante. La inscripción está disponible en:

<https://institutodemocracia.ceu.es/aula-politica/premio-grupo-tacito/>

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA

Los trabajos deberán subirse a la plataforma digital de los premios GRUPO TÁCITO **entre el 16 de junio y el 31 de octubre de 2023**. No se admitirán trabajos que no cumplan con exactitud estos plazos de entrega y con las normas del premio. La plataforma de inscripción se cerrará el 31 de octubre a las 24:00h.

Para cualquier duda o consulta, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría del Instituto, escribiendo a la siguiente dirección de correo electrónico: **id@ceu.es**.

EL JURADO Y SU FALLO

El tribunal que ha de juzgar los trabajos y determinar el ganador de las diferentes categorías, estará formado por miembros del Aula Política del Instituto CEU de Estudios de la Democracia. En caso de ser necesario, se podrá recurrir a otras personas especialistas en la materia a juzgar. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la web del Instituto de Estudios de la Democracia.

El jurado podrá declarar desierto el premio, si ninguno de los trabajos presentados resultara, a su juicio, de la suficiente calidad o no cumpliera exactamente con la temática requerida en la introducción de estas bases. Los premios pueden ser concedidos ex aequo, siendo la dotación económica correspondiente repartida entre los premiados.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso no renuncian a la propiedad intelectual de sus trabajos, incluyendo los derechos de explotación que les corresponden como autores, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos siguientes.

Los autores de los trabajos presentados conservarán la propiedad intelectual de todo el material subido a la plataforma de los premios.

El Instituto CEU de Estudios de la Democracia se reserva el derecho a conservar copia de los trabajos premiados, sin que ello suponga renuncia alguna de los derechos que corresponden a su autor con la única finalidad de gestionar su participación en el presente concurso.

Así mismo, los trabajos premiados podrán ser publicados en la página web del Instituto de Estudios de la Democracia, a cuyos efectos la participación en el concurso se constituye como autorización de su autor y sin perjuicio de que se haga constar su nombre y apellidos, así como su condición de universitario y/o colegial de procedencia, según corresponda. Esta autorización en ningún caso conferirá al autor un derecho a recibir una remuneración por este concepto.

DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en el presente concurso autorizan a la Universidad CEU San Pablo, a través del Instituto CEU de Estudios de la Democracia, para que pueda realizar la captación, grabación o fijación de su imagen y voz durante el desarrollo de las actividades del evento de entrega de premios, en caso de realizarse, respetando lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización y cesión de derechos establecidos en la presente cláusula es de carácter gratuito, sin limitación geográfica o temporal, y se realiza a los únicos fines de difusión y promoción del concurso en cualquier formato y por cualquier medio, soportes de comunicación, sitios web y redes sociales de titularidad de la FUSP-CEU.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. De acuerdo con lo establecido por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a su libre circulación, así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Fundación Universitaria San Pablo-CEU, (en adelante FUSP-CEU), entidad titular de la Universidad San Pablo-CEU, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. FUSP-CEU informa de que los tratamientos indicados se encuentran legitimados en el consentimiento de los interesados.

2. Del mismo modo FUSP-CEU le informa de que sus datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades anteriormente detalladas y que serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo FUSP-CEU procederá a la supresión de sus datos.

3. Asimismo, se informa de que puede contactar con el delegado de Protección de Datos de FUSP-CEU, dirigiendo su petición por escrito a la dirección postal C/ Tutor n.º 35 - 28008 Madrid o a la dirección de correo electrónico **dpd@ceu.es**.

4. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, o la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a Secretaría General y Asesoría Jurídica, c/ Tutor 35, 28008 Madrid; o al correo electrónico **dpd@ceu.es**.

RESPONSABILIDAD

El participante responderá de cualquier reclamación, daños o perjuicios a terceros, derivados de su participación en el concurso, con total indemnización para la Universidad CEU San Pablo y la entidad que ostenta su personalidad jurídica, FUSP-CEU.

RESERVAS Y LÍMITES

La Universidad, a través del Instituto de Estudios de la Democracia CEU, se reserva el derecho a modificar las bases del presente concurso o cancelarlo, siempre que concurra causa justificada libremente apreciada en su condición de entidad organizadora. La modificación, suspensión o cancelación se dará a conocer a los participantes mediante correo electrónico y, en su caso, a través de los medios de difusión oportunos.

La Universidad, a través del Instituto de Estudios de la Democracia CEU, se reserva el derecho a declarar los premios desiertos.

ACEPTACIÓN

La libre participación en el concurso implica la aceptación completa y sin reservas del contenido de las presentes bases.